

EXPEDIENTE _____

SIG _____

LICENCIA DE OBRAS MENOR ABREVIADA

SOLICITANTE

NIF/CIF

EMPLAZAMIENTO

OBRAS A REALIZAR

PRESUPUESTO

protección de datos de la Ley Española LOPD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

DATOS DEL/LA SOLICITANTE-INTERESADO/A									
Nombre:					DNI/CIF				
Dirección:							Nº		
Portal		Bloque		Escalera		Piso		Puerta	Local:
Localidad:					Provincia				
C. Postal:		Teléfonos:			Fax				
Correo electrónico:									
Representante:									

IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA OBJETO DE LA OBRA									
<input type="checkbox"/>	Parcela	<input type="checkbox"/>	Vivienda	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>	Nave		
Dirección:							Nº		
Portal:		Bloque:		Escalera		Piso		Puerta	Local
Referencia Catastral									

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS SOLICITADAS

En el exterior del inmueble									
1.1. Obras en la parcela									
<input type="checkbox"/>	Limpieza de solares que no implique movimiento de tierras								
<input type="checkbox"/>	Solera de hormigón				<input type="checkbox"/>	Solería			
<input type="checkbox"/>	Otra								
1.2 Obras en cerramiento									
<input type="checkbox"/>	Recrecido muro medianero				<input type="checkbox"/>	Reparación muro medianero			
<input type="checkbox"/>	Sustitución de carpinterías o cerrajerías sin modificación de huecos.								
<input type="checkbox"/>	Muro de cerramiento inferior a un metro sin cimentación, sin afectar a la contención de tierras								
1.3 En fachadas y cubiertas									
<input type="checkbox"/>	Picado, enfoscado o pintura sin colocación de andamios								
<input type="checkbox"/>	Sustitución o colocación de aplacados o piedras en fachada planta baja, así como zócalos								
<input type="checkbox"/>	Sustitución de carpinterías y/cerrajerías sin modificación de huecos								
<input type="checkbox"/>	Impermeabilización de azotea o sustitución parcial de tejas/solería perdida								
<input type="checkbox"/>	Instalación de placas solares								

En el interior del inmueble										
<input type="checkbox"/>	Sustitución de solerías, alicatados o falsos techos									
<input type="checkbox"/>	Sustitución de carpinterías y/o solería									
<input type="checkbox"/>	Cambio de instalaciones	<input type="checkbox"/>	Eléctrica							
		<input type="checkbox"/>	Fontanería y/o aparatos sanitarios							
		<input type="checkbox"/>	Refrigeración y/o calefacción							
<input type="checkbox"/>	Cambio de distribución	<input type="checkbox"/>	Tabiquería							
		<input type="checkbox"/>	Otros							

DESCRIBA LA/S ACTUACIÓN/ES: Modelo, materiales, longitud, altura, superficie,									
OTRAS ACTUACIONES: Describa brevemente cualquier otra actuación que se pretenda									

PRESUPUESTO DECLARADO/FECHA INICIO/ DURACIÓN OBRAS			
EL presupuesto de las obras descritas y solicitadas asciende a la cantidad de			euros
Fecha de inicio prevista		Duración de las Obras	
DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA			
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva	<input type="checkbox"/>	Autoliquidación tributaria
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de la Obra	<input type="checkbox"/>	Plano/Croquis acotado de lo que pretende
<input type="checkbox"/>	OTRA		

• ¿Genera Residuos?			
<input type="checkbox"/>	NO		
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	Escombros m3
		<input type="checkbox"/>	Tierras y materiales pétreos m3
Solicita la instalación de cuba/contenedor en la vía pública <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			

TENIENDO CONOCIMIENTO DE QUE LA PRESENTE SOLICITUD

PERMITE

Artículo 3.12 - Licencias de obra menor

2.- Se tramitarán mediante este procedimiento aquellas actuaciones de escasa entidad técnica e impacto urbanístico y que, por su complejidad o nivel técnico y por no existir incidencias en la seguridad de las personas, no resulte necesaria la redacción de proyecto técnico, ni la dirección de las obras por técnicos especializados. En particular se tramitarán a través de este procedimiento:

- a) Obras en fachadas y cubiertas con trabajos a una altura inferior a 6 metros (picado, enfoscado o pintura, sustitución o aplacado de piezas de revestimiento en fachada, impermeabilizaciones de cubiertas o reposición de tejas, sustitución o renovación de elementos de cerrajería, etc..)
- b) Obras en interior de los inmuebles que no afecten a la estructura y que no aumenten su superficie (sustitución de revestimientos o de tabiquerías interiores)
- c) Obras sobre las instalaciones (cambios o renovaciones de las instalaciones eléctricas, fontanería, saneamiento, gas, climatización, energía solar, etc..)
- d) Obras en parcelas o solares (limpieza de solares sin movimiento de tierras, muros de cerramiento inferiores a un metro que no requieran cimentación, ni afecten a contención de tierras)
- e) Obras en locales con actividad y licencia de apertura (obras incluidas en los epígrafes a, b, c y d). En el resto de supuestos se requerirá proyecto técnico y la licencia se tramitará por el procedimiento de declaración responsable, salvo que supongan ampliación de superficie o sean de nueva planta, que lo harán por el procedimiento de obra mayor.

3.- Si los trabajos se desarrollan a una altura superior a 6 metros y requieren la instalación de andamios, guindolas, elementos de técnicas alpinas, grúas u otros medios auxiliares, será preceptiva la obtención de la licencia municipal de obra mayor, para lo cual deberá aportarse proyecto suscrito por técnico competente, acompañado del correspondiente Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso.

4.- Si los trabajos se desarrollan en un área de intervención superior a 500 m² de superficie de actuación (no de obra), será preceptiva la obtención de la licencia municipal de obra mayor, para lo cual deberá aportarse proyecto suscrito por técnico competente, acompañado del correspondiente Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso

NO PERMITE:

- * Inicio de las obras antes de la concesión de la oportuna licencia.
- * Obras que afecten a la estructura del inmueble.
- * Intervenir en fachadas, inmuebles o elementos protegidos o catalogados.
- * Obras que requieran de Proyecto Técnico y del Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico en su caso
- * Obras de adecuación de locales para uso industrial, comercial o análogo.
- * Colocar andamios, guindolas, elementos de técnicas alpinas, grúas u otros medios auxiliares.
- * Ocupar la vía pública con materiales o contenedores de escombros, sin la preceptiva autorización.
- * Trabajos que se desarrollen en un área de intervención superior a 500 m² de superficie de actuación (no de obra)
- * Finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de las sujetas expresamente a licencias, conforme a lo previsto en el artículo 2.27 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.
- * Realizar obras donde se ha ordenado expresamente su paralización o respecto a las que se haya iniciado expediente de disciplina urbanística, salvo pronunciamiento expreso.

Mairena del Aljarafe, a __ de _____ de 201
EL/LA SOLICITANTE

A la vista de la presente solicitud **EL/LA TÉCNICO/A** del Servicio de Licencias **INFORMA:**

NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

Condiciones Generales de Estética. Artículos _____

ORDENANZA NÚM : _____ :

<input type="checkbox"/>	SE CONSIDERA AUTORIZABLE entendiéndose como alcance de las obras únicamente _____ _____ _____ pudiéndose iniciarse las mismas a partir de los tres días hábiles siguientes de la firma del presente informe. Bajo el amparo de esta autorización no se podrá acometer ninguna otra obra no recogida en este epígrafe, siendo necesario, por tanto, la solicitud de nuevas licencias de obras para futuras actuaciones o actuaciones distintas a las aquí recogidas.
<input type="checkbox"/>	SE CONSIDERA AUTORIZABLE DE FORMA CONDICIONADA , pudiendo iniciarse las mismas, dentro de los tres días hábiles siguientes, contados a partir del presente informe, con el cumplimiento de la siguientes condiciones: _____ _____ _____
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA PROCEDENTE REQUERIR AL INTERESADO/A para que, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, aporte DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA consistente en: _____ _____

<input type="checkbox"/>	NO SE CONSIDERAN AUTORIZABLES por _____ _____ _____
--------------------------	--

Mairena del Aljarafe, a de de 201
EL/LA TÉCNICO/A

Queda enterado/a de las condiciones descritas anteriormente e informado/a por la Gerencia Municipal de Urbanismo, permitiendo el acceso del Técnico Municipal de esta Gerencia al interior del recinto donde se realizan las obras, cuando ello sea necesario para su control y supervisión.
Mairena del Aljarafe, a de de 201
EL/LA SOLICITANTE

